



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3282/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3522/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE GOBIERNO S/ CONCURSO PÚBLICO – PARQUE DEL SOL SERVICIO DE CANTINA - BUFFET Y OTROS"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de noviembre del año 2021 el Departamento Ejecutivo Municipal llamó a CONCURSO PÚBLICO, para la contratación de servicios para la cantina ubicada en el predio municipal denominado "Parque del Sol" de nuestra ciudad, cuya apertura de ofertas fue el día 23 de noviembre del corriente año.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Concurso Público.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal